

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 17 de DICIEMBRE del 2008

Vistos; el expediente contenido en el Reg. 10186;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 060-RJ-INEN-2007, y sus modificatorias, se estableció el actual Comité Farmacológico del INEN;

Que, mediante el documento de vistos, se ha solicitado la recomposición del citado comité, entre otros motivos, debido a la renuncia irrevocable del Dr. Julio Marcial Bances como su presidente, por lo que resulta necesario modificar la composición del mismo;

Con la opinión favorable del Sub Jefe Institucional;

Con las facultades conferidas por el ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 060-RJ-INEN-2007 en los términos siguientes:

"Artículo Segundo.- El "Comité Farmacológico" estará conformado por los siguientes profesionales:

Presidente

Dra. Tatiana Vidaurre Rojas.

Miembros

Dr. César Fernando Gálvez Bustamante

Dr. Juan Carlos Pardo Valdespino

Dra. Marga López Contreras

Dr. Juan García Madrid

Lic. Rosa Rosales Cusichaqui

Q.F. María Rosa Cárdenas Montoya

Asesores

Dr. César Samanez Figari

Dr. William Vicente Taboada

QF. Kathia Amaro Llanos



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Vallejos Solimano
Jefe Institucional

